



AL DRAGO/GETTY IMAGES, JULIA HENDERSON/LA TROMPETA

El Tribunal Supremo declara ilegales los aranceles de Trump

- Joel Hilliker
- [20/2/2026](#)

En un revés para el presidente Donald Trump, el Tribunal Supremo de Estados Unidos emitió una decisión histórica de 6-3 el viernes por la mañana para anular los aranceles de emergencia que Trump ha impuesto durante el último año. Esto invalida una serie de aranceles que la administración Trump ha impuesto bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés), abriendo la puerta a miles de millones en reembolsos para empresas y consumidores afectados.

- La opinión mayoritaria, redactada por el presidente del Tribunal Supremo John Roberts, afirma que el presidente Trump excedió su autoridad legal al imponer aranceles generalizados a más de 150 naciones sin la aprobación del Congreso, utilizando una ley reservada para una emergencia nacional.

El Tesoro podría verse obligado a emitir más de 175.000 millones de dólares en recaudación de aranceles a los importadores, según economistas del Modelo Presupuestario Penn-Wharton. La firma de investigación Capital Economics estimó unos 120.000 millones de dólares en reembolsos, lo que aún representa el 0,5% del PIB. En su disidencia, el juez Brett M. Kavanaugh advirtió que el proceso de reembolso sería un “desastre”.

- Esta decisión limita la autoridad presidencial unilateral en la política comercial estadounidense y refuerza el papel del Congreso en asuntos económicos.
- En términos más amplios, podría influir en las dinámicas del comercio global, reiniciando negociaciones con socios comerciales y potencialmente aliviando tensiones con la UE y países como China.

La administración Trump está planeando utilizar otras vías legales para volver a imponer derechos similares, aunque estas podrían enfrentar más desafíos. Por lo tanto, los efectos de este fallo pueden no ser tan graves como esperan los enemigos del presidente.

- Es probable que el presidente Trump aún pueda imponer aranceles a países que representan amenazas activas para la seguridad nacional estadounidense, pero este fallo del Tribunal Supremo dificultará la imposición de aranceles generalizados a decenas de naciones sin la aprobación del Congreso. Crea obstáculos legales y económicos adicionales para una administración ya profundamente sumida en problemas.

El déficit comercial de 901.000 millones de dólares de EE UU es una maldición que hace que la nación sea vulnerable al asedio económico.